

1629. anno

ATMA-DRM-FDA-009-004-105

105

Fienda

Juan del campo con
sus mill mill de reses

Судъ ѿ

En este caso se le pague por un mes de vida a un
 Pregonero si a una quince de dinero obligas a los
 Prisioneros de la vida de los que a una de esta
 Villa de este día de carnales de este presente
 año a este día de carnales de este año que viene
 de mil y doscientos y treinta y cinco un año fatal.
 En este caso se le pague por un mes de vida a un
 Pregonero si a una quince de dinero obligas a los
 Prisioneros de la vida de los que a una de esta
 Villa de este día de carnales de este presente
 año a este día de carnales de este año que viene
 de mil y doscientos y treinta y cinco un año fatal.

Judestrada

Jos. de Lagunita amicus
 Ju. Ruiz de la Rocha
 Mateo Ruiz
 Gaspar Ruiz

Miguel de Guzman Miguel de Guzman

3^{te} foras yuastete. Marim de
demanda pira de
uaperec.

Miguel de Guastaf Juan Perez Poemonteggo

[Illegible handwritten text]